INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 11 de 11 CONTRATO CPS No. 232 de 2022										
Nombre del Contratista	ARBEY DANILO LEÓN VACA									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1030533323 DE BOGOTÁ									
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ÁNGELA GARZÓN TÉCNICO OPERATIVO									
Número del Contrato	232 de 2022	**Pago Número: 11**			11	**De**	11			
Período Informado	01/12/2022 a 23/12/2022	**No. De Registro Presupuestal**			RES-2022000169 de 25-01-2022 RES-2022003260 de 08-08-2022					
Cuenta Bancaria y Entidad	431480028903 - BANCO AGRARIO				**Corriente**		**Ahorros**	X		
Valor del Pago	SON UN MILLON TRESCIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS ($1.314.067) M/CTE.									
Fecha Acta Inicio	09-02-2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		08-09-2022			
Prórroga	**SI**	X	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**		24/12/2002			
Adición	**SI**	X	**NO**		**Valor Adicionado**		5.999.000			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A			

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Continué visitando de forma frecuente la institución Educativa Rural Departamental Mámbita y sus diferentes sedes, para continuar incentivando a los estudiantes para hacer parte de la escuela formativa, deportiva y recreativa de fútbol de salón de Indeportes Cundinamarca, posibilitando de esta manera el aumento de las poblaciones de las tres categorías (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento). Alimenté progresivamente los tres grupos de WhatsApp conformados para cada categoría (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento), con los deportistas que fueron ingresando paulatinamente durante este mes contractual (octubre). Mantuve informados a todos los deportistas y padres de familia correspondientes a cada categoría (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento) de con las actividades mensuales ejecutadas, en pro del fortalecimiento de la escuela formativa, deportiva y recreativa de fútbol de salón. Continué publicando de forma constante el póster publicitario en los grupos de WhatsApp creados para cada uno de las categorías (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento), otros grupos de carácter social comunitario y contactos personales, que permitieron masificar las indicaciones concretas para hacer parte de las escuelas formativa, deportiva y recreativa de fútbol de salón de Indeportes.

2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Mantuve actualizados en el Drive de la provincia del Guavio, algunos productos solicitados por la supervisión del contrato y el provincial Guavio Sergio Alexander Urrego Sarmiento, como el Plan pedagógico, mallas pedagógicas de las tres categorías (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento), horarios de entrenamiento, escenarios deportivos, entre otros que conforman el programa “Escuela formativa, deportiva y recreativa de fútbol de salón”. Continué con la ejecución de los entrenamientos durante los días de entrenamiento según necesidades y posibilidades de los niños y jóvenes pertenecientes a la inspección de Mámbita tanto del casco urbano como del área rural, fomentando espacios importantes para el aprovechamiento del tiempo libre mediante la formación deportiva y recreativa direccionada desde el fútbol de salón. Presenté los horarios y sitios de entrenamiento de la Escuela formativa, deportiva y recreativa de fútbol de salón de Ubalá durante este año 2022, definiendo los martes, jueves y sábados con una intensidad de dos horas para cada categoría (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento) por día. Todos los documentos se anexan en las evidencias del presente informe. **Anexo 1: Acta de inicio** **Anexo 2: Plan pedagógico** **Anexo 3: Mallas curriculares** **Anexo 4: Horarios y sitios de entrenamiento**
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Desarrollé el 100% de las temáticas y estímulos planificados para el mes de agosto, dando cumplimiento total a la proyección relacionada en los planes pedagógicos y mallas pedagógicas de las tres categorías (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento). Ejecuté cada una de las actividades proyectadas teniendo en cuenta los horarios de entrenamiento, temáticas específicas de cada categoría, nivel de rendimiento de cada dirigido y conceptos profesionales los cuales fueron ejecutados por los dirigidos de las tres categorías (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento) en cada sesión de entrenamiento. **Anexo 5: asistencia iniciación** **Anexo 6: asistencia fundamentación** **Anexo 7: asistencia perfeccionamiento** **Anexo 8: evidencias iniciación** **Anexo 9: evidencias fundamentación** **Anexo 10: evidencias perfeccionamiento**
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima	Fomenté diariamente la vinculación de niños y jóvenes al programa escuela formativa, deportiva y recreativa de fútbol de salón mediante los tres grupos de WhatsApp (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento), posibilitando un aumento de nuevos integrantes para el aprovechamiento del

de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	tiempo libre a través del deporte y la recreación enfocada hacia el fútbol de salón. Mantuve la población total para este mes contractual (diciembre), la cual fue de 59 deportistas, distribuidos en las tres categorías de la siguiente manera: ➢ Categoría iniciación: 11 deportistas ➢ Categoría fundamentación: 22 deportistas ➢ Categoría perfeccionamiento: 26 deportistas Planeé continuar realizando la invitación y progresiva masificación de deportistas mediante algunas redes sociales y de forma personal durante el mes de junio, para seguir nutriendo los procesos deportivos individuales y colectivos a través de la escuela formativa, deportiva y recreativa de fútbol de salón. **Anexo 11: cobertura de fútbol de salón – Ubalá zona "B"**
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilicé el uniforme correspondiente al instituto departamental para el deporte y la recreación de Cundinamarca "INDEPORTES CUNDINAMARCA", en cada una de las sesiones de entrenamiento con las diferentes categorías (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento). Resalté la buena imagen y decoro del Instituto Departamental para el Deporte y la Recreación de Cundinamarca "Indeportes", en la ejecución de actividades alternas al programa "escuela formativa, deportiva y recreativa de fútbol de salón", y en el apoyo de otras actividades alternas organizadas por la secretaría de cultura, deporte y turismo de Ubalá. Continué utilizando los logos de INDEPORTES CUNDINAMARCA para la creación de los diferentes posters publicitarios compartidos a la población en general, resaltando al instituto departamental como el impulsor de estos espacios para mejoramiento de la calidad de vida mediante el aprovechamiento del tiempo libre y la formación deportiva y recreativa.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Ejecuté las sesiones de entrenamiento y actividades proyectadas para el mes de diciembre, atendiendo a 59 deportistas (iniciación: 11, fundamentación: 22 y perfeccionamiento: 26), durante los días martes, jueves y sábados de cada semana, posibilitando un mejoramiento de habilidades psicomotrices encaminadas hacia la práctica deportiva y recreativa del fútbol de salón. Ejecuté las diferentes temáticas concernientes al mes de diciembre, de la siguiente manera: ➢ Semana 1. 5 al 11 de diciembre de 2022 ➢ Semana 2. 12 al 18 de diciembre de 2022 ➢ Semana 3. 19 al 23 de diciembre de 2022

	Compartí constantemente el horario de entrenamiento mediante los diferentes grupos de WhatsApp creados para las categorías de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, obteniendo una asistencia relevante para el desarrollo de los procesos formativos deportivos y recreativos. **Anexo 12: planes diarios iniciación** **Anexo 13: planes diarios fundamentación** **Anexo 14: planes diarios perfeccionamiento**
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Finalicé el cargue al Drive de la provincia del Guavio, los documentos de los deportistas pertenecientes a las tres categorías (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento), los cuales presentaron la documentación completa como ficha de inscripción, formato de consentimiento covid, formato de consentimiento informado, entre otros solicitados por la supervisión, fotocopia de documento de identidad y certificado del Adres. Presenté el 24 de febrero del año en curso a la supervisión del contrato y al provincial Guavio Sergio Alexander Urrego Sarmiento, de los documentos solicitados como: Plan pedagógico, mallas pedagógicas de las tres categorías (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento), horarios de entrenamiento, escenarios deportivos, entre otros que conforman el programa “Escuela formativa, deportiva y recreativa de fútbol de salón”.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Finalicé la ejecución de las sesiones de entrenamiento según la planeación mensual, las cuales están cargadas en su totalidad en el Drive de la provincia del Guavio, organizadas por carpetas y con un historial progresivo con cada mes de ejecución para las tres categorías (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento). La planeación mensual de diciembre se conformó por las semanas: ➢ Semana 1. 5 al 11 de diciembre de 2022 ➢ Semana 2. 12 al 18 de diciembre de 2022 ➢ Semana 3. 19 al 24 de diciembre de 2022 **Anexo 15: Plan mensual iniciación de diciembre.** **Anexo 16: Plan mensual fundamentación de diciembre.** **Anexo 17: Plan mensual perfeccionamiento de diciembre.**
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Apliqué durante la semana del 16 al 22 de mayo de 2022, la primera toma de medidas antropométricas y pruebas físicas a 59 deportistas en total (iniciación:11 deportistas, fundamentación:22 deportistas y perfeccionamiento: 26 deportistas). Realicé la segunda toma de medidas antropométricas y pruebas motrices en este mes contractual (octubre), ejecutando algunos test físicos en los niveles direccionados desde el área

	administrativa (hasta los 8 años, de 9 y 10 años, de 11 y 13 años y de 14 a 17 años de edad). Ejecuté las siguientes pruebas tanto en la primera como segunda toma de medidas: 1. Peso corporal 2. Estatura de pie 3. Estatura sentado 4. Envergadura 5. Perímetro de cintura 6. 20 metros lisos 7. Salto largo sin impulso 8. Salto vertical 9. Shutter run 4x10 10. Agarre de bastón 11. 300 metros planos 12. Course navette 20 metros Organicé, tabulé y cargué los resultados cuantitativos obtenidos por cada dirigido. Presenté un informe cualitativo sobre la realización de todas las pruebas físicas y toma de medidas antropométricas, el cual fue cargado al Drive de la provincia de Guavio, haciendo una descripción detallada del proceso de ejecución y luego un análisis de los resultados obtenidos. Ejecutaré la tercera toma 15 días antes de finiquitar el presente contrato. **Anexo 18: Cronograma de pruebas motrices y medidas antropométricas**
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Presenté la certificación por parte de la secretaría de cultura, deporte y turismo en cabeza de su director Wilder Linares, como constancia del cumplimiento y realización de mis obligaciones contractuales y apoyo a actividades dentro del municipio de Ubalá durante el mes de diciembre. (1 al 23). Anexé al presente informe el paz y salvo municipal, como constancia del cumplimiento 100% de mis actividades contractuales, sin presentar ningún tipo de percance. **Anexo 19: Certificación del municipio mes de diciembre.** **Anexo 20. Paz y salvo municipal.**
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Apoyé el programa de políticas públicas, ejecutando 20 encuestas a diferentes líderes comunitarios de diferentes sectores como deporte, cultura, comercio y docentes. Apoyé el día de la bicicleta el 3 de junio, en el cual se realizaron varias actividades recreo-deportivas con niños, jóvenes y adultos de la comunidad de Mámbita.

12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Realicé el viernes 16 de diciembre un festival de habilidades como cierre del programa 2022 “escuelas de formación”, en el cual participaron niños y jóvenes pertenecientes a las tres categorías (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento), poniendo en competencia las habilidades individuales y colectivas en pruebas de velocidad, relevos, saltos, equilibrio, puntería, arrastre bajo, entre otros. Participé el sábado 3 de diciembre a las 7:00 pm por Meet, de una reunión virtual en la cual el gestor provincial SERGIO ALEXANDER URREGO SARMIENTO socializó la dinámica de algunas actividades a realizar durante el mes de diciembre. Ejecuté el viernes 16 de diciembre, algunas actividades recreativas y deportivas con los dirigidos pertenecientes a las tres categorías (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento) para el cierre de escuelas de formación deportiva del 2022, en el cual se experimentaron carreras, relevos, juegos de puntería, coordinación, saltos, equilibrio entre otros estímulos que pusieron a prueba las habilidades individuales y colectivas de cada participante. Presenté un informe describiendo la ejecución de estas actividades, tabulando los resultados obtenidos en cada prueba, anexando también el registro fotográfico de las mismas. Participé de forma virtual el martes 20 de diciembre a las 7:00 pm mediante la aplicación MEET, liderada por el gestor provincial SERGIO ALEXANDER URREGO SARMIENTO para el cierre y finiquitación del periodo contractual 2022. **Anexo 21. Informe de festival de habilidades como cierre de escuelas deportivas 2022**
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Mantuve disposición para la entrega del Formato Único de Inventario Documental (FUID) debidamente diligenciado bajo las especificaciones solicitadas.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Organicé y presenté a través de la plataforma SECOP II, el informe mensual contractual del mes de diciembre con sus respectivas evidencias que soportan el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Suministré al supervisor y gestor provincial Sergio Alexander Urrego, los productos como documentos, estudios y demás elaborados durante el desarrollo del mes contractual (junio), a través de un informe final mensual presentado a través de la plataforma SECOP II.

	Cumplí con la ejecución de cada una de las obligaciones contractuales y criterios asignados por el supervisor.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ENERO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FEBRERO	$ 733.334	$ 91.700	$ 117.400	$ 17.900	9432374007
MARZO	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	$ 24.400	9433572139
ABRIL	$ 1.120.000	$ 140.000	$ 179.200	$ 27.300	9434864642
MAYO	$ 1.120.000	$ 140.000	$ 179.200	$ 27.300	9436074333
JUNIO	$ 1.120.000	$ 140.000	$ 179.200	$ 27.300	9437820713
JULIO	$ 1.120.000	$ 141.400	$ 180.900	$ 27.600	9438741015
AGOSTO	$ 1.120.000	$ 140.000	$ 179.200	$ 27.300	9439134320
SEPTIEMRE	$ 1.120.000	$ 140.000	$ 179.200	$ 27.300	9441115901
OCTUBRE	$ 1.120.000	$ 140.000	$ 179.200	$ 27.300	9441847954
NOVIEMBRE	$ 1.120.000	$ 140.000	$ 179.200	$ 27.300	9442735870
DICIEMBRE	$ 896.000	$ 112.000	$ 143.400	$ 21.900	9444203008
Totales	$ 11.589.334	$1.450.100	$ 1.856.100	$ 282.900	**N/A**

ARBEY DANILO LEÓN VACA
C.C. 1030533323 DE BOGOTÁ

SERGIO ALEXANDER URREGO SARMIENTO
GESTOR PROVINCIA DEL GUAVIO
APOYO A LA SUPERVICIÓN